

**PROTOCOLO DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA
TRABAJO FIN DE GRADO
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

1. **Matrícula.** Para tener asignado un tema de TFG, bien sea *ex novo*, bien sea por renovación de uno adjudicado anteriormente, y contar con un tutor o tutora, el o la estudiante **deberá matricularse en el plazo establecido al efecto por la Universidad de Valladolid.**

En este curso académico, **no es posible realizar la inscripción en la Secretaría del Centro** que sí era posible en cursos anteriores.

2. **Propuestas estudiantiles de temas nuevos.** Con el visto bueno del tutor o tutora que se solicite, el o la estudiante podrá proponer un tema de TFG **entre los días 8 y 12 de septiembre de 2025.**

Terminado el plazo correspondiente, no se admitirán nuevas propuestas de temas durante el curso académico restante.

3. **Prórroga de temas asignados.** Quienes tuvieran asignado un tema desde hace dos cursos académicos, podrán solicitar la prórroga de la asignación. La solicitud contará con el visto bueno del tutor o tutora y se presentará **entre los días 8 y 12 de septiembre de 2025.**

Terminado el plazo indicado, los estudiantes de este colectivo que no soliciten prórroga dejarán de tener asignado el tema.

Los estudiantes que prorrogaron su tema o lo obtuvieron por primera vez en el curso precedente no necesitarán solicitar la prórroga en este curso académico.

4. **Oferta de temas por parte de las unidades docentes.** Cuando haya estudiantes matriculados que no hicieran propuesta de tema, cuyas propuestas no fueron autorizadas por el Comité o que dejaran de tener asignado un tema, se solicitará a las unidades docentes una oferta suficiente de temas. Las unidades docentes indicarán los temas propuestos al Vicedecanato **entre el 17 y el 23 de septiembre de 2025.**
5. **Elección de los temas ofrecidos por las unidades docentes.** Los estudiantes matriculados que no tuvieran asignado un tema el día 17 de septiembre deberán elegir uno de los ofrecidos por las unidades docentes **entre el 25 y el 30 de septiembre de 2025.** El orden de elección se establecerá de acuerdo con la nota media del expediente académico, de mayor a menor nota.

Terminado el plazo indicado, se asignará de oficio un tema a aquel o aquella estudiante que hubiera renunciado, expresa o tácitamente, a su derecho a elegirlo.

6. **Cambios de tema o tutor.**

- a. A quienes se les asigne un tema *ex novo* en el curso 2025-2026, no se les aceptará una solicitud de cambio de tema, de tutor o de tema y tutor hasta el curso 2026-2027, salvo por causa de fuerza mayor.
- b. Quienes tuvieran asignado un tema en alguno de los cursos precedentes, podrán solicitar cambio de tema, de tutor o de tema y tutor con un mínimo de 30 días de antelación a la solicitud de defensa del TFG.

7. **Plazos para solicitar la defensa del TFG.** Los estudiantes matriculados en la asignatura podrán solicitar la defensa de su TFG en cualquier momento del curso hasta las fechas siguientes:

- a. **Convocatoria ordinaria: 12 de junio de 2026**
- b. **Convocatoria extraordinaria: 17 de julio de 2026**

Quienes, en la fecha límite de la convocatoria ordinaria, desconocieran alguna calificación de otra asignatura podrán solicitar la defensa del TFG condicionada a la efectiva superación de las restantes asignaturas del grado.